

**TABLA DE CONTENIDO**

|   |           |
|---|-----------|
| <b>TIPOLOGÍA DE MONITORIA.....</b>  | <b>2</b>  |
| <b>1. Tipología de Permanencia Estudiantil.....</b>   | <b>2</b>  |
| 1.1. Monitores de Acompañamiento a estudiantes .....  | 2         |
| 1.2. Monitores de Educación Inclusiva.....  | 3         |
| 1.3. Monitores Sistema de Atención Integral (Contact Center y proyectos especiales)3  |           |
| 1.4. Monitores Sistema de Atención Integral – Gestión documental y Atención en Registro y Control .....                       | 4         |
| 1.5. Monitores del Sistema Nacional de Educación Permanente - SINEP .....   | 4         |
| 1.6. Monitores del Sistema Nacional de Educación Continua y Proyección Social (SINEC).....                                    | 5         |
| 1.7. Sistema Universitario Abierto (SUA) .....  | 5         |
| 1.8. Monitor Dirección Zonal.....   | 5         |
| 1.9. Líder Zonal de Monitoria .....   | 6         |
| <b>2. Tipología de Bienestar Integral.....</b>  | <b>7</b>  |
| 2.1. Monitores de Bienestar Integral (en sus diferentes líneas).....  | 7         |
| 2.2. Monitores Sistema de Gestión Ambiental .....   | 8         |
| 2.3. Monitores Innovación y Emprendimiento .....  | 8         |
| 2.4. Monitores de Grados.....   | 9         |
| 2.5. Monitores de Egresados .....   | 9         |
| 2.6. Monitores de Comunicación y Marketing .....  | 10        |
| 2.7. Monitores de Emisora RUV .....   | 10        |
| 2.8. Monitores Canal de Televisión.....   | 11        |
| 2.9. Monitores Redes Estamentarias .....  | 11        |
| <b>3. Tipología Académica .....</b>   | <b>12</b> |
| 3.1. Monitores de Escuela y Programa (Líder de Cadena de formación y Líder de programa (con mayor número de estudiantes)..... | 12        |
| 3.2. Monitores de Cursos Académicos.....  | 13        |
| 3.3. Monitores de Investigación .....   | 13        |
| 3.4. Monitores de Biblioteca .....  | 14        |
| 3.5. Monitores CampoUNAD .....  | 14        |
| 3.6. Monitores Observatorio Intersistemico Regional (OIR) .....   | 14        |
| 3.7. Monitores Internacionalización.....  | 15        |
| 3.8. Monitores de Prácticas Pedagógicas.....  | 15        |
| 3.9. Monitores de Prácticas de Laboratorio.....   | 15        |
| 3.10. Monitores de Prácticas de Profesionales de Psicología .....   | 16        |
| <b>4. Responsabilidades Transversales de los Monitores .....</b>  | <b>17</b> |
| <b>5. Responsabilidades para la supervisión de los monitores.....</b>   | <b>18</b> |

## RESPONSABILIDADES DE LA MONITORIA Y SUPERVISORES

### TIPOLOGÍA DE MONITORIA

El desempeño de la Monitoria se ejercerá mediante tres (3) tipologías diferentes, que se dividen en subtipologías, las cuales tienen responsabilidades específicas que definen el perfil de cada Monitor, que se presentan a continuación:

1. **Tipología de Permanencia Estudiantil.** Desempeña el rol de apoyo a la labor de acompañamiento a los estudiantes, en la orientación académica en el campo de formación de Acogida e Integración Unadista, y en la construcción e implementación de estrategias para favorecer la adaptación, retención y permanencia exitosa de los estudiantes. Dentro de esta tipología, se integran las siguientes subtipologías:
  - 1.1. Acompañamiento Estudiantil
  - 1.2. Educación Inclusiva
  - 1.3. Sistema de Atención Integral (Contact Center; proyectos especiales; y Atención y gestión documental Registro y Control)
  - 1.4. Sistema Nacional de Educación Permanente (SINEP)
  - 1.5. Sistema Nacional de Educación Continua y Proyección Social (SINEC)
  - 1.6. Sistema Universitario Abierto (SUA)
  - 1.7. Liderazgo Zonal de Monitoria
  - 1.8. Monitoria Apoyo a Dirección Zonal

#### 1.1. Monitores de Acompañamiento a estudiantes

La monitoria de acompañamiento a estudiantes se constituye en un ejercicio formativo y de servicio que potencia el acompañamiento de los estudiantes, a partir de un diálogo reflexivo que permite mejorar los niveles de desempeño académico, que desde su experiencia logran fortalecer los procesos de aprendizaje en Ambientes Virtuales Aprendizaje y fomentar la Retención y Permanencia Estudiantil.

- a) Dar cumplimiento a las responsabilidades transversales.
- b) En el proceso de acogida Unadista dirigido tanto a aspirantes, como a estudiantes de primera matrícula, dar a conocer de manera propositiva, su experiencia como estudiante Unadista para promocionar la universidad como la mejor oferta en esta modalidad.
- c) Apoyar al estudiante que presente algún inconveniente en el proceso académico y formativo, relacionado con el manejo del campus, la comprensión de las guías, las actividades de cursos, uso de las herramientas digitales y redireccionamiento adecuado a otras unidades.
- d) Proponer estrategias que permitan la acogida e inducción de los estudiantes de primera matrícula, para favorecer su adaptación a la universidad.
- e) Proponer, elaborar y/o generar recursos didácticos que apoyen los procesos formativos de los estudiantes de primera matrícula, teniendo en cuenta las mediaciones presenciales y virtuales.
- f) Apoyar en el acompañamiento del curso de acogida e inducción dispuesto en campus virtual, como una estrategia que favorece la apropiación del estudiante en los ambientes virtuales de aprendizaje.

## RESPONSABILIDADES DE LA MONITORIA Y SUPERVISORES

- g) Ayudar a identificar y reportar las necesidades de formación académica que los estudiantes tienen o plantean, como un mecanismo de alerta temprana que promueva la retención estudiantil.
- h) Apoyar a los consejeros académicos en el acompañamiento a los estudiantes.
- i) Orientar a los estudiantes frente a sus consultas e inquietudes, basándose en la normatividad y lineamientos institucionales vigentes.
- j) Apoyar las actividades del Plan de Acción Pedagógico Contextualizado, ofrecidas por la Consejería Académica y las Escuelas.
- k) Socializar y vincular a sus pares en las actividades presenciales y virtuales propuestas desde la Consejería Académica, para la integración a la vida Académica.
- l) Demás responsabilidades que establezca la VISAE por necesidad de apoyo.

### 1.2. Monitores de Educación Inclusiva

- a) Dar cumplimiento a las responsabilidades transversales.
- b) Apoyar a los consejeros académicos y otros monitores en la construcción de recursos accesibles, que favorezcan la inclusión de todos los estudiantes.
- c) Orientar al estudiante en la comprensión y desarrollo de estrategias propias de aprendizaje, si el estudiante pertenece a un grupo de interés priorizado acompañar el proceso de inclusión y hacer la alerta respectiva sobre necesidades o ajustes razonables requeridos con el consejero académico asignado.
- d) Identificar necesidades para fomentar redes de apoyo con el grupo familiar, favoreciendo el bienestar de los estudiantes de los grupos de interés priorizado.
- e) Apoyar los procesos de cualificación de la comunidad Unadista en ayudas y apoyos tecnológicos que aportan a los procesos de aprendizaje de los estudiantes con discapacidad visual, auditiva, cognitiva o múltiple.
- f) Generar estrategias para hacer visibles los lineamientos de la política de educación inclusiva de la institución, apoyar las iniciativas propuestas por el eje de inclusión de la Consejería Académica.
- g) Promover la identificación y registro de estudiantes con diversidad, cuando no se han caracterizado como parte de un grupo de interés priorizado para proveer los recursos pedagógicos y tecnológicos requeridos según necesidad.
- h) Demás responsabilidades que establezca la VISAE por necesidad de apoyo.

### 1.3. Monitores Sistema de Atención Integral (Contact Center y proyectos especiales)

Los estudiantes monitores del Contac Center apoyan la misión del sistema de atención al usuario (Contac Center), que como un actor clave en el ejercicio de orientación y atención al estudiante, genera un vínculo con sus pares estudiantiles y contribuye en generar un ejercicio de comunicación afectivo y oportuno, y aporta en el incremento de la capacidad comunicacional de la Universidad para dar respuesta de manera objetiva, oportuna, de calidad, coherente, sistémica y responsable a las consultas.

- a) Dar cumplimiento a las responsabilidades transversales.
- b) Brindar atención personalizada a los estudiantes a través de los diferentes canales de atención (presencial, virtual, telefónico) que requieran resolver una inquietud o situación académica, dispuestos por la Universidad.
- c) Apoyar la atención de aspirantes de manera personalizada y que facilite el reconocimiento de la metodología de estudio a distancia.

## RESPONSABILIDADES DE LA MONITORIA Y SUPERVISORES

- d) Apoyar en la socialización y reconocimiento de los convenios de matrícula y descuentos.
- e) Recibir las inquietudes académicas y situaciones administrativas de los estudiantes, brindando una respuesta oportuna a la situación de acuerdo con los parámetros establecidos por la VISAE.
- f) Acompañar a los estudiantes en cada una de las situaciones académicas y administrativas que reciba y si es necesario escalar con la instancia pertinente, según corresponda a Redes de curso, Decano espejo, Líder Nacional del Programa, Docentes y Consejeros Académicos.
- g) Registrar las inquietudes en los canales propuestos por la Universidad para tal propósito y realizar un acompañamiento de la situación hasta que se cuente con la respuesta, realizar el cierre y validar el nivel de satisfacción del estudiante.
- h) Apoyar y orientar al usuario de manera presencial desde el centro donde fueron seleccionados para desempeñar la MONITORIA, acorde con las directrices, responsabilidades, horario y plan de acción definido por la VISAE.
- i) Demás responsabilidades que establezca la VISAE por necesidad de apoyo.

### 1.4. Monitores Sistema de Atención Integral – Gestión documental y Atención en Registro y Control

- a) Dar cumplimiento a las responsabilidades transversales.
- b) Brindar orientación a los aspirantes y estudiantes en el procedimiento de la matrícula, en cuanto al registro, inscripción y generación del recibo de pago.
- c) Apoyar a los estudiantes en la atención de solicitudes relacionados con los procesos administrativos de la Oficina de Registro y Control.
- d) Reconocer las rutas de orientación al estudiante, según el tema de consulta.
- e) Enrutar a los estudiantes ante la instancia que pueda dar respuesta a su inquietud, realizando un proceso de acompañamiento a la solicitud.
- f) Demás responsabilidades que establezca la VISAE por necesidad de apoyo.

### 1.5. Monitores del Sistema Nacional de Educación Permanente - SINEP

Dar cumplimiento a las responsabilidades transversales.

- a) Apoyar en el diseño de recursos didácticos y pedagógicos, mediados por el entorno de las TICs., que respondan a necesidades identificadas por los directivos, docentes y Consejeros.
- b) Apoyar las acciones de refuerzo en lectoescritura, con los estudiantes del programa que lo requieran.
- c) Acompañar los procesos de acogida a estudiantes nuevos, en relación con la apropiación de la metodología.
- d) Apoyar los procesos de capacitación en Alfabetización Digital.
- e) Brindar apoyo en la matrícula de los diferentes periodos académicos que oferta el programa, acorde a las indicaciones de la coordinadora académica.
- f) Apoyar en el envío de guías en la modalidad de educación flexible a estudiantes de educación inclusiva, recepción de las guías desarrolladas y reenvío a docentes para proceso de evaluación en cada uno de los periodos académicos.
- g) Brindar apoyo en la aplicación de pruebas de reconocimiento de saberes con soporte técnico de educación permanente y educación continuada.

## RESPONSABILIDADES DE LA MONITORIA Y SUPERVISORES

- h) Brindar apoyo en la información a estudiantes del ciclo VI de los diferentes periodos académicos, información sobre beneficios a egresados del programa e información sobre la matrícula de los programas de pregrado de las diferentes escuelas y del INVIL.
- i) Apoyo general en la gestión de las diferentes estrategias del SINEP.
- j) Apoyo en la organización y desarrollo de programas de comunicaciones y mercadeo del SINEP.
- k) Brindar apoyo en el diseño de formatos e instrumentos de evaluación de programas y proyectos.
- l) Apoyo en el proceso de seguimiento de procesos administrativos.
- m) Demás responsabilidades que establezca la VISAE por necesidad de apoyo.

### 1.6. Monitores del Sistema Nacional de Educación Continua y Proyección Social (SINEC)

Dar cumplimiento a las responsabilidades transversales.

- a) Brindar orientación a los interesados (personas naturales y jurídicas) de la oferta académica del Sistema Nacional de Educación Continuada - SINEC-.
- b) Apoyar el diseño de recursos de promoción y difusión de cada uno de los Cursos y Diplomados de la oferta vigente.
- c) Apoyar en la consolidación de la base de datos del SINEC (estudiantes y entidades).
- d) Acompañar los procesos de matrícula de los diplomados dispuestos por el SINEC para la comunidad en general.
- e) Demás responsabilidades que establezca la VISAE por necesidad de apoyo.

### 1.7. Sistema Universitario Abierto (SUA)

Dar cumplimiento a las responsabilidades transversales

- a) La construcción de recursos educativos a los docentes, pueden ser diseñadores gráficos, diseñadores multimedia.
- b) Con una orientación hacia la parte de marketing, para la generación y seguimiento de campañas, posibles generadores de contenido y envío de mailings.
- c) Apoyar en lo pedagógico, que tengan conocimiento en educación virtual y diseño instruccional, como apoyo y guía para los docentes que elaboran los cursos MOOC.
- d) Finalmente, con la capacidad de apoyar dentro de la elaboración de guiones de video, de forma que apoyen a los docentes en este proceso con ideas actuales y que les permita tener nuevas propuestas creativas a estos materiales.

### 1.8. Monitor Dirección Zonal

Dar cumplimiento a las responsabilidades transversales

- a) Ofrecer a los monitores la oportunidad para que desde el apoyo administrativo que prestan a los líderes académicos, se optimice el cumplimiento de las actividades programadas.
- b) Realizar actividades de apoyo a la labor administrativa, bajo la dirección del líder nacional del programa y direcciones zonales.
- c) Gestionar información según requerimientos por parte del supervisor.

## RESPONSABILIDADES DE LA MONITORIA Y SUPERVISORES

- d) Brindar atención a la población que lo requiera, según lugar de la monitoria.
- e) Ayudar en actividades operativas del líder del programa y dirección del centro.
- f) Apoyar en la programación y realización de eventos, según lugar de la monitoria.
- g) Apoyar en la búsqueda de información que se requiera para la gestión de informes.
- h) Apoyar en la realización de trámites administrativos como apoyo logístico.
- i) Demás responsabilidades que establezca la VISAE por necesidad de apoyo.

### 1.9. Líder Zonal de Monitoria

El líder Zonal de monitoria se caracteriza por su liderazgo y responsabilidad, por ello, su proceso se sustenta en acompañar el proceso de los monitores en cada una de las Zonas. Su gestión será coordinada por la Líder Nacional de Monitoria y el supervisor establecido por la VISAE.

- a) Dar cumplimiento a las responsabilidades transversales.
- b) Trabajar en equipo y mantener una buena comunicación con los monitores de la zona, con el fin de canalizar las inquietudes y propuestas de mejoramiento y lo relacionado con el quehacer universitario.
- c) Trabajar en equipo y mantener una buena comunicación con el Líder Zonal de Consejería, con el fin de articular los procesos de la monitoria.
- d) Participar de los encuentros de cualificación para el acompañamiento de los monitores en la zona correspondiente.
- e) Apoyar en la planificación de la inducción a los monitores de la zona a la cual se postuló, según orientaciones de la VISAE.
- f) Apoyar en la planificación de los espacios de cualificación y para fortalecer el bienestar de los monitores de la zona, acorde a las necesidades y cada tipología, según orientaciones de la VISAE.
- g) Generar espacios de articulación entre los monitores y supervisores de la zona.
- h) Apoyar en la elaboración del plan de actividades de los monitores, según las responsabilidades generales y los acuerdos con cada uno de los supervisores, en el marco de cada una de las tipologías (académica, permanencia y bienestar).
- i) Orientar a los monitores de la zona en el desarrollo y cumplimiento de su rol.
- j) Apoyar a los monitores en la entrega de informe de actividades mensual, con la respectiva aprobación del supervisor.
- k) Consolidar los planes de actividades y los informes de actividades mensual de cada uno de los monitores de la zona.
- l) Apoyar a líder nacional de monitores en el acompañamiento de las novedades y casos que requieran mayor atención y seguimiento.
- m) Apoyar el proceso de acompañamiento aspirantes en la Zona que fue asignado.
- n) Programar reuniones regulares con los monitores de los Centros a nivel zonal, con el propósito de conocer y socializar la gestión de la monitoria en la zona, así mismo para conocer las dificultades y orientar a los monitores, según las claridades de Líder Nacional de monitoria.
- o) Apoyar y participar junto a cada uno de los monitores de los diferentes centros de la zona, de las reuniones, encuentros y actividades que realice la Representante Nacional de los estudiantes en beneficio y acompañamiento de los mismos.
- p) Realizar actas por las reuniones que se realicen con los monitores de la zona.
- q) Demás responsabilidades que establezca la VISAE por necesidad de apoyo.

## RESPONSABILIDADES DE LA MONITORIA Y SUPERVISORES

**2. Tipología de Bienestar Integral.** Apoya en la promoción de la vida universitaria en pro de la formación integral de los aspirantes, estudiantes y egresados a través de las vivencias significativas, definidas en cada una de las líneas de acción del Bienestar Integral, tanto en la mediación virtual como in situ. Dentro de esta tipología, se integran las siguientes subtipologías:

- 2.1. Bienestar (para sus diferentes líneas)
- 2.2. Sistema de Gestión Ambiental
- 2.3. Innovación y emprendimiento
- 2.4. Grados
- 2.5. Egresados
- 2.6. Comunicaciones y Marketing
- 2.7. Emisora RUV
- 2.8. Canal de Televisión
- 2.9. Redes Estamentarias

### 2.1. Monitores de Bienestar Integral (en sus diferentes líneas).

- a) Dar cumplimiento a las responsabilidades transversales.
- b) Teniendo en cuenta su rol de estudiante y monitor, realizar un plan de trabajo en articulación con el líder de bienestar zonal y acorde al plan de acción de la zona, que dé cobertura a las seis líneas de acción del bienestar, ejecutar ese plan de acción con el apoyo y acompañamiento del director del centro.
- c) Dinamizar sus talentos artísticos con sus compañeros estudiantes, desde la programación de encuentros grupales de formación que puedan ser socializados en espacios culturales y de reconocimiento institucional.
- d) Teniendo en cuenta su rol de estudiante y monitor, proponer y apoyar estrategias o acciones que permitan conocer entre la comunidad estudiantil los nodos virtuales del bienestar Unadista.
- e) Apoyar en la dinamización de actividades de formación que ejecuten en el centro bajo el liderazgo del zonal de bienestar Unadista, las cuales vinculen las líneas de acción del Modelo Bienestar Institucional:
  - Crecimiento personal
  - Arte y cultura
  - Deporte y recreación
  - Promoción de la salud y prevención de la enfermedad
  - Emprendimiento solidario y productividad innovadora
  - Huella ambiental
- f) Apoyar en la socialización y vínculo de sus pares estudiantiles en las actividades presenciales y virtuales propuestas desde el Bienestar Institucional, para la integración a la vida universitaria.
- g) Apoyar en los centros la conformación de grupos representativos en cada una de las líneas de acción del bienestar.
- h) Realizar recursos interactivos que permitan promover los servicios y actividades del Bienestar Institucional.
- i) Apoyar en el centro las sesiones de inducción de estudiantes nuevos y a los estudiantes antiguos, en el reconocimiento de los servicios de Bienestar Institucional.

## RESPONSABILIDADES DE LA MONITORIA Y SUPERVISORES

- j) Realizar apoyo y orientación de manera presencial en el centro donde fueron seleccionados para desempeñar la MONITORIA, acorde con las directrices, responsabilidades, horario y plan de acción definido por la VISAE.
- k) Demás responsabilidades que establezca la VISAE por necesidad de apoyo.

### 2.2. Monitores Sistema de Gestión Ambiental

- a) Apoyar en la revisión de las condiciones ambientales de la sede bajo lo establecido en el formato F-6-3-11.
- b) Apoyar en la identificación de los aspectos ambientales y valorar los impactos ambientales de la Sede o Centro.
- c) Apoyar en la identificación de los requisitos legales ambientales y otros requisitos aplicables a los aspectos ambientales de la Sede o Centro.
- d) Apoyar en la evaluación del cumplimiento de los requisitos legales ambientales y de los otros requisitos aplicables a la Sede o Centro
- e) Apoyar en la formulación de los Planes de Acción de Gestión Ambiental para la Sede o Centro.
- f) Apoyar en los controles operacionales para el ahorro y uso eficiente del agua y energía g) Apoyar en los controles operacionales para el ahorro y uso eficiente del papel de oficina en la Sede o Centro.
- g) Apoyar en los controles operacionales para la gestión adecuada de los residuos sólidos convencionales.
- h) Apoyar en los controles operacionales para la gestión adecuada de los residuos peligrosos y especiales en la Sede o Centro.
- i) Apoyar en los controles operacionales para la gestión adecuada de las emisiones atmosféricas en la Sede o Centro
- j) Apoyar en los controles operacionales para la gestión adecuada de los vertimientos en la Sede o Centro.
- k) Apoyar en los controles operacionales para el uso de publicidad exterior visual en la Sede o Centro.
- l) Apoyar en el análisis de los indicadores de gestión ambiental.
- m) Apoyar en la implementación de los programas de Gestión Ambiental para la Sede y ejecutar las acciones planteadas en cada uno.

### 2.3. Monitores Innovación y Emprendimiento

- a) Apoyar en la revisión de las Políticas de la Vicerrectoría de Innovación y Emprendimiento - VIEM, el documento modelo de operación de la VIEM, el documento guía de creación de los diferentes dispositivos de innovación y emprendimiento, el proceso y los procedimientos, el estatuto general y organizacional, y demás documentos emanados y acogidos por la VIEM.
- b) Apoyar en la Identificación de programas, proyectos y servicios para el fomento a la cultura de la innovación y el emprendimiento.
- c) Apoyar en la implementación, planeación, evaluación, seguimiento y control de las diferentes metas establecidas en el plan operativo de la VIEM.
- d) Apoyar en la formulación de los planes de mejora de cada uno de las actividades desarrolladas e implementadas, de acuerdo con los resultados de las diferentes encuestas.

## RESPONSABILIDADES DE LA MONITORIA Y SUPERVISORES

- e) Apoyar en la ejecución de estrategias de comunicación y divulgación de las diferentes guías técnicas de la ruta de operación, calidad, indicadores, y demás documentos legitimados por la VIEM.
- f) Apoyar en cada zona con la identificación de oportunidades de proyectos, convenios, servicios propios de la lectura de cada sede y microterritorio.
- g) Presentar los informes propios del desarrollo de sus funciones, según los lineamientos de la VISAE.
- h) Apoyar al líder nacional, zonal y demás líderes nacionales adscritos a la VIEM, en el seguimiento, control y evaluación para el cumplimiento de la entrega de informes, análisis de indicadores y organización de las actividades, acorde con lo establecido al interior de la VIEM y la UNAD.
- i) Apoyar en la implementación y desarrollo de las diferentes actividades de los dispositivos de innovación y emprendimiento tanto a nivel nacional como zonal.
- j) Asistir a las diferentes capacitaciones y cualificación establecidas por la VIEM.

### 2.4. Monitores de Grados

- a) Dar cumplimiento a las responsabilidades transversales.
- b) Brindar orientación presencial, vía telefónica y por correo electrónico a los estudiantes desde la oficina de grados, frente a los requisitos y trámites a tener presentes en su procedimiento de grados.
- c) Apoyar en la dinamización de piezas comunicativas que faciliten el procedimiento de grado a realizar por parte del estudiante.
- d) Apoyar en el alistamiento (revisión, embalaje y envió) de los títulos a los diferentes centros.
- e) Bajo el liderazgo, orientación y responsabilidad del Líder de la oficina de grados, realizar acompañamiento a las situaciones, solicitudes y novedades que se presenten en el proceso de grado de los estudiantes.
- f) Demás responsabilidades que establezca la VISAE por necesidad de apoyo.

### 2.5. Monitores de Egresados

Dar cumplimiento a las responsabilidades transversales.

- b) Apoyar en la dinamización de piezas comunicativas para los egresados fomentando su participación en los eventos y actividades de vida Unadista, dando a conocer los incentivos, beneficios y en general el portafolio de servicios que les ofrece la UNAD en articulación con las demás unidades y zonas.
- c) Apoyar a Líder Nacional del proyecto de Egresados en la asesoría, orientación y mejora continua, en cuanto al acceso y prestación de los servicios que la UNAD brinda a los egresados.
- d) Apoyar a la Líder Nacional del proyecto de Egresados en las solicitudes de los egresados desde el inicio hasta el cierre exitoso de la respuesta.
- e) Apoyar la divulgación de los dispositivos de seguimiento al egresado, tales como Nodo Virtual de Egresados y Portal Laboral.
- f) Bajo el liderazgo, orientación y responsabilidad del Líder Nacional del Proyecto de Egresados, apoyar en los procesos formativos que fomenten competencias en el área laboral.

## RESPONSABILIDADES DE LA MONITORIA Y SUPERVISORES

- g) Bajo el liderazgo, orientación y responsabilidad del Líder Nacional del Proyecto de Egresados, apoyar y dinamizar ferias virtuales laborales con soporte presencial en los centros.
- h) Bajo el liderazgo, orientación y responsabilidad del Líder Nacional del Proyecto de Egresados, apoyar y dinamizar encuentros con Egresados
- i) Demás responsabilidades que establezca la VISAE por necesidad de apoyo.

### 2.6. Monitores de Comunicación y Marketing

Los estudiantes MONITORES de Comunicaciones y Marketing son los dinamizadores de actividades de comunicación y mercadeo en cada uno de los Centros, aportando los insumos que integran los planes de comunicación interna y externa de la Universidad, en todos sus ámbitos de actuación.

- a) Dar cumplimiento a las responsabilidades transversales.
- b) Apoyar el desarrollo del plan de marketing institucional definido por la institución, acorde a las necesidades del Centro y los estudiantes.
- c) Apoyar la gestión de contenidos de divulgación y promoción en cada uno de los Centros.
- d) Conformar el equipo de monitores “reporteros zonales”, que apoyaran a la Gerencia de Comunicación y Marketing, con el fin de visibilizar las diferentes actividades que desde los centros se realizan.
- e) Apoyar las estrategias en el marco de la Política de Retención y Permanencia, para el aseguramiento de la efectividad de la información y de los servicios prestados a los estudiantes.
- f) Demás responsabilidades que establezca la VISAE por necesidad de apoyo.

### 2.7. Monitores de Emisora RUV

- a) Dar cumplimiento a las responsabilidades transversales.
- b) Realización de Metadatos (organización de audios, grabaciones, imágenes) para integrar en el Repositorio de la Biblioteca.
- c) Bajo el acompañamiento de la Líder Nacional de la RUV identificar los programas que son transmitidos por la emisora Unadista.
- d) Apoyar en la investigación de noticias para la RUV.
- e) Participar como apoyo en la locución de programas de la RUV, con el acompañamiento del locutor.
- f) Apoyar en la edición de programas de radio, con el acompañamiento del director de la Emisora.
- g) Dinamizar la información de la emisora RUV en la inducción del CEAD José Acevedo y Gómez.
- h) Elaborar material didáctico para replicar la información académica, periodística y de importancia de acuerdo con las actividades de la RUV.
- i) Realizar apoyo al programa VISAE 4.0 en sus diferentes emisiones.
- j) Generar estrategias para el reconocimiento y apropiación de la emisora RUV, por parte de los estudiantes del José Acevedo y Gómez y a nivel nacional.
- k) Demás responsabilidades que establezca la VISAE por necesidad de apoyo.

## RESPONSABILIDADES DE LA MONITORIA Y SUPERVISORES

### 2.8. Monitores Canal de Televisión

- a) Dar cumplimiento a las responsabilidades generales establecidas en el artículo 5, de la presente resolución.
- b) Realización de Metadatos para contenido audiovisual c) Apoyo en la investigación para la realización de productos audiovisuales
- c) Apoyo en la realización de productos audiovisuales
- d) Apoyo en la locución en off para productos audiovisuales
- e) Apoyo en la edición de productos audiovisuales.
- f) Demás responsabilidades que establezca la VISAE por necesidad de apoyo.

### 2.9. Monitores Redes Estamentarias

- a) Dar cumplimiento a las responsabilidades transversales.
- b) Trabajar en equipo y mantener una buena comunicación con los monitores de la zona, con el fin de canalizar las inquietudes y propuestas de mejoramiento y lo relacionado con el quehacer universitario.
- c) Trabajar en equipo y mantener una buena comunicación con el líder de la red estamentaria.
- d) Apoyar Orientar en el desarrollo y cumplimiento de su rol.
- e) Apoyar a líder nacional de monitores en el acompañamiento de las novedades y casos que requieran mayor atención y seguimiento.
- f) Apoyar el proceso de acompañamiento aspirantes en la Zona que fue asignado.
- g) Apoyar y participar junto a cada uno de los monitores de los diferentes centros de la zona, de las reuniones, encuentros y actividades que realice la Representante Nacional en beneficio y acompañamiento de los mismos.
- h) Demás responsabilidades que establezca la VISAE por necesidad de apoyo.

## RESPONSABILIDADES DE LA MONITORIA Y SUPERVISORES

**3. Tipología Académica:** Dinamiza, apoya y orienta las diferentes estrategias virtuales y presenciales dispuestas para la interacción en la vida académica de los estudiantes, desde los diferentes escenarios de actuación. Dentro de esta tipología, se integran las siguientes subtipologías:

- 3.1. Escuelas y Programa (Líder de Cadena de formación y Líder de programa (con mayor número de estudiantes).
- 3.2. Cursos Académicos
- 3.3. Investigación
- 3.4. Biblioteca
- 3.5. CampoUNAD
- 3.6. Observatorio Intersistemico Regional (OIR)
- 3.7. Internacionalización
- 3.8. Prácticas de Laboratorio
- 3.9. Prácticas Pedagógicas
- 3.10. Prácticas Profesionales Psicología

### **3.1. Monitores de Escuela y Programa (Líder de Cadena de formación y Líder de programa (con mayor número de estudiantes).**

La MONITORIA de Escuela se constituye en un ejercicio formativo y de servicio que potencia el acompañamiento de los estudiantes en cada una de las Escuelas, a partir de un diálogo reflexivo que permite mejorar los niveles de desempeño académico, que desde su experiencia logran fortalecer los procesos de aprendizaje en Ambientes Virtuales Aprendizaje y fomentar la Retención y Permanencia Estudiantil.

- 3. Dar cumplimiento a las responsabilidades transversales.
- 4. Apoyar al estudiante que presente algún inconveniente en el proceso académico y formativo, relacionado con el manejo del campus, la comprensión de las guías, las actividades de cursos, uso de las herramientas digitales y redireccionamiento adecuado a otras unidades.
- 5. Proponer estrategias que permitan la acogida e inducción de los estudiantes de primera matrícula, para favorecer su adaptación a la universidad.
- 6. Proponer, elaborar y/o generar recursos didácticos que apoyen los procesos formativos de los estudiantes, teniendo en cuenta las mediaciones presenciales y virtuales.
- 7. Ayudar a identificar y reportar las necesidades de formación académica que los estudiantes tienen o plantean, como un mecanismo de alerta temprana que promueva la retención estudiantil.
- 8. Apoyar a los docentes en el acompañamiento a los estudiantes.
- 9. Orientar a los estudiantes frente a sus consultas e inquietudes, basándose en la normatividad y lineamientos institucionales vigentes.
- 10. Socializar y vincular a sus pares en las actividades presenciales y virtuales propuestas desde las Escuelas, para la integración a la vida Académica.
- 11. Demás responsabilidades que establezca la VISAE por necesidad de apoyo.

## RESPONSABILIDADES DE LA MONITORIA Y SUPERVISORES

### 3.2. Monitores de Cursos Académicos

- a) Dar cumplimiento a las responsabilidades transversales.
- b) Bajo el acompañamiento del director del curso, brindar apoyo a los estudiantes en el desarrollo del curso académico asignado, en el reconocimiento de las guías y actividades colaborativas según lo propuesto en el contenido y el syllabus del curso.
- c) Bajo el acompañamiento del director del curso, apoyar a los estudiantes en el reconocimiento metodológico del curso y en las herramientas con las que cuenta para su fortalecimiento académico.
- d) Apoyar a los estudiantes en la búsqueda y clasificación de información de calidad con las tecnologías de la información y la comunicación Tics, desde los servicios de biblioteca dispuestos por la universidad.
- e) Apoyar a los directores de curso y docentes en el análisis de las dificultades en el manejo de contenidos y desarrollo de actividades para el mejoramiento del curso.
- f) Ayudar al estudiante en la identificación de sus dificultades en el desarrollo de su proceso de aprendizaje y aportar en el desarrollo de estrategias que favorezcan el aprendizaje autónomo.
- g) Apoyar a los directores de curso y docentes en la elaboración de material didáctico para los estudiantes sobre temas que representen dificultad.
- h) Mantener una comunicación permanente con el director del curso asignado, para informarle sobre el desarrollo de sus actividades y sobre las dificultades de los estudiantes en el curso.
- i) Apoyar a los estudiantes en procesos de refuerzo de manera presencial y virtual que aporten al fortalecimiento de competencias básicas en áreas de escritura, informática, inglés y apropiación de la metodología, en la alianza con la Consejería Académica.
- j) Demás responsabilidades que establezca la VISAE por necesidad de apoyo.

### 3.3. Monitores de Investigación

- a) Dar cumplimiento a las responsabilidades transversales.
- b) Orientar a los estudiantes en la comprensión y desarrollo de las actividades de investigación.
- a) Dinamizar la participación en los semilleros de investigación y apoyar la gestión de los líderes de investigación, docentes investigadores y editores de revistas científicas.
- b) Brindar información y orientación a los estudiantes frente a las Opciones de Grado: Monografía, Proyecto de Investigación y/o Proyecto Aplicado según las opciones de la Escuela y programa en que se encuentran matriculados.
- c) Apoyar a los líderes de investigación, estudiantes y asesores en los procesos de Opción de Trabajo de grado para que se realice una gestión y uso eficiente de la plataforma ajustándose a los procedimientos establecidos por la UNAD.
- d) Promover, asistir y colaborar en la gestión de eventos de investigación de la zona, centro y la Escuela que se acompaña.
- e) Apoyar a los líderes y docentes de investigación en el diseño de material audiovisual para los estudiantes, sobre los diferentes escenarios de investigación existentes, con el fin que los estudiantes los integren.

## RESPONSABILIDADES DE LA MONITORIA Y SUPERVISORES

- f) Asesorar y acompañar a los estudiantes que realizan investigación en alguna de las modalidades aprobadas por la UNAD.
- g) Participar en las inducciones de estudiantes de primera matrícula con información sobre las formas de participación en la Investigación (Opciones de Trabajo de Grado, Grupos y Semilleros de Investigación, Proyectos de Investigación y Desarrollo).
- h) Demás responsabilidades que establezca la VISAE por necesidad de apoyo.

### 3.4. Monitores de Biblioteca

- a) Dar cumplimiento a las responsabilidades transversales.
- b) Brindar orientación a los estudiantes en los servicios dispuestos por la biblioteca.
- c) Apoyar la gestión del líder de biblioteca en el centro, mediante la dinamización de los servicios de consulta dispuestos para la comunidad Unadista.
- d) Ayudar a los estudiantes en la instalación de herramientas para la realización de webconferencias o reuniones grupales en los equipos de la biblioteca.
- e) Asesorar y acompañar a los estudiantes que realizan consultas y búsquedas en las bases de datos dispuestas en la biblioteca virtual de la UNAD.
- f) Apoyar al líder de Biblioteca del centro en el diseño de material didáctico para el reconocimiento de los servicios dispuestos para su consulta.
- g) Apoyar al líder de biblioteca en el cargue de los trabajos de grado de los estudiantes en el repositorio establecido para tal fin.
- h) Demás responsabilidades que establezca por necesidad de apoyo la VISAE.

### 3.5. Monitores CampoUNAD

- a) Apoyar al Líder Nacional CampoUNAD en el seguimiento de la ejecución financiera de los proyectos del Sistema General de Regalías, apoyando los procesos con los docentes líderes de cada proyecto.
- b) Apoyar la gestión de los formatos y la información financiera del proyecto.
- c) Apoyar en la construcción de los informes con el líder nacional de CampoUNAD
- d) Las demás responsabilidades que establezca por necesidad de apoyo y la VISAE.

### 3.6. Monitores Observatorio Intersistemico Regional (OIR)

- a) Apoyo en las estrategias de reconocimiento del territorio bajo las cuatro líneas de acción: económica, social, cultural, ambiental y tecnológica que contribuyan a proyectos de impacto positivo en las realidades y la promoción del desarrollo sostenible en las comunidades de la zona.
- b) Apoyo en las acciones para la gestión del conocimiento desarrollada mediante la realización y divulgación continua de documentos técnicos que den cuenta de los avances alcanzados en cada uno de los Nodos y Redes Regionales del OIR.
- c) Acompañar la promoción del desarrollo sostenible de las Regiones mediante la difusión de las actividades realizadas en los territorios, para la toma de decisiones de las instituciones y de las comunidades.
- d) Apoyar en la dinamización de espacios de interacción continua con las comunidades y las instituciones que las representan para la socialización y fortalecimiento

## RESPONSABILIDADES DE LA MONITORIA Y SUPERVISORES

permanente, orientados en la creación participativa de servicios para las comunidades.

- e) Apoyo en las actividades propuestas, para el cumplimiento de las metas del Observatorio Intersistémico Regional del periodo académico en curso
- f) Esto desde un servicio en red, con la comunidad académica del Observatorio Intersistémico Regional OIR y El Sistema del Servicio Social Unadista SISSU.

### 3.7. Monitores Internacionalización

- a) Apoyar en la dinamización de piezas comunicativas para la participación de toda la comunidad universitaria en la aplicación a oportunidades de becas, proyectos y eventos académicos y de investigación con alcance nacional e internacional.
- b) Apoyar a Líder Nacional del proyecto de Movilidad Académica en la búsqueda, socialización y dinamización de las oportunidades.
- c) Bajo el liderazgo, orientación y responsabilidad del Líder Nacional de Movilidad académica, apoyar el desarrollo de informes e información estadística de cara a las necesidades visitas y requerimientos de MEN.
- d) Apoyar al Líder Nacional del proyecto de Currículo internacional en la atención a las solicitudes y dinamización de la matrícula de articulación con la seccional de la Florida.
- e) Apoyar los diferentes proyectos de la VINTER en lo relacionado con el levantamiento de información histórica.
- f) Rastrear, analizar y socializar oportunidades de financiamiento para proyectos, iniciativas, becas, movilidades y otras actividades institucionales.
- g) Acompañar los procesos de diseño y formulación de proyectos institucionales.
- h) Apoyar los procesos de gestión de convenios y alianzas estratégicas institucionales.
- i) Apoyar la gestión de eventos nacionales e internacionales en las modalidades virtual y presencial.
- j) Las demás responsabilidades que establezca la VINTER por necesidad de apoyo.

### 3.8. Monitores de Prácticas Pedagógicas

Dar cumplimiento a las responsabilidades transversales.

- a) Bajo el acompañamiento de la Líder Nacional de Prácticas Pedagógicas apoyar los procesos académicos de los escenarios de práctica en las diferentes licenciaturas.
- b) Participar como apoyo en redes colaborativas de la práctica pedagógica para intercambiar experiencias y desarrollar nuevas estrategias que fortalezcan los escenarios de aprendizaje en las metodologías propias de la universidad.
- c) Apoyar en el diseño de estrategias para fortalecer los procesos de la práctica pedagógica.
- d) Apoyar en charlas con los estudiantes de licenciatura sobre el reconocimiento de las practicas pedagógicas a realizar en cada uno de sus periodos académicos.
- e) Apoyar en la identificación de situaciones y necesidades contextualizadas de la práctica pedagógica, que sean posibles objetos de estudio para fortalecer los procesos pedagógicos.
- f) Demás responsabilidades que establezca por necesidad de apoyo la VISAE.

### 3.9. Monitores de Prácticas de Laboratorio

## ANEXO 1.

### RESPONSABILIDADES DE LA MONITORIA Y SUPERVISORES

- Dar cumplimiento a las responsabilidades transversales.
- Apoyar a los estudiantes durante el desarrollo de sus prácticas tanto en la mediación virtual como actividades de campo (presencial), de acuerdo con el manual de prácticas de cada Escuela, y según corresponda a las siguientes áreas:

#### ***Laboratorio Informática:***

- a) Orientar a los estudiantes en las pruebas de software por equipo.
- b) Asesorar a los estudiantes sobre el manejo de los equipos instalados en el laboratorio de Ingeniería de Sistemas.
- c) Ayudar a los estudiantes en la instalación de herramientas para la realización de webconferencias.
- d) Apoyar en los laboratorios realizando el inventario de los elementos y herramientas para desarrollar el componente práctico.

#### ***Laboratorio Multipropósito:***

- a) Brindar apoyo en los laboratorios realizando el inventario de los elementos y herramientas para desarrollar el componente práctico.
- b) Brindar apoyo en la realización de las charlas de bioseguridad y participar en ellas.
- c) Asesorar a los estudiantes sobre el manejo de los equipos instalados en el laboratorio.
- d) Apoyar en el etiquetado de sustancias químicas de acuerdo con el Sistema Globalmente Armonizado
- e) Apoyar la preparación de medios de cultivo, material de vidrio y equipos necesarios para cada práctica.
- f) Alimentar el reporte de acciones inseguras, plan de acción y plan de mejoramiento.
- g) Apoyar en la gestión de los formatos preoperacionales para cada equipo, antes de iniciar cada práctica.
- h) Apoyar en la verificación de entrega de los equipos y elementos del laboratorio funcionando correctamente.
- i) Apoyar en el cumplimiento del reglamento del laboratorio, orientando a los estudiantes a tomar las medidas preventivas necesarias para el manejo de sustancias químicas.
- j) Hacer uso de los implementos obligatorios de protección personal definidos en el Reglamento de Prácticas de Laboratorio del Sistema Nacional de Laboratorios.
- k) Apoyar en la verificación del uso adecuado de implementos de protección personal, por parte de los estudiantes y docentes.
- l) Apoyar en el control de residuos orgánicos e inorgánicos generados en cada práctica.
- m) Demás responsabilidades que establezca la VISAE por necesidad de apoyo.

### **3.10. Monitores de Prácticas de Profesionales de Psicología**

- a) Acompañar al Líder Nacional de Prácticas Profesionales, apoyando los procesos académicos de los escenarios de práctica.

## RESPONSABILIDADES DE LA MONITORIA Y SUPERVISORES

- b) Apoyar en la identificación de situaciones y necesidades contextualizadas de la práctica profesionales, que sean posibles objetos de estudio para fortalecer los procesos al interior de la red.
- c) Ayudar al fortalecimiento de los procesos administrativos que se surten para el desarrollo del ejercicio práctico de los estudiantes en cada zona.
- d) Aportar y apoyar a la verificación de los procesos que se gestan para la realización de las prácticas profesionales en las diferentes zonas.
- e) Apoyar la gestión del conocimiento para fortalecer las apuestas del componente práctico del programa de psicología.
- f) Las demás responsabilidades que establezca por necesidad de apoyo y la VISAE.

### 4. Responsabilidades Transversales de los Monitores

Las siguientes responsabilidades son transversales para todos los monitores en las diferentes tipologías:

- a) Cumplir con las franjas de atención en el centro asignado o de manera virtual en virtud de las medidas sanitarias de seguridad que se decreten por el Gobierno Nacional como consecuencia de la coyuntura mundial generada por el COVID 19
- b) Participar activamente de las reuniones y encuentros de formación que establezca el supervisor o la Líder Nacional de MONITORES.
- c) Participar activamente de las actividades que se realizaran en el centro o de manera virtual por parte de los monitores, el día 30 de cada mes con el fin de fortalecer el equipo.
- d) Participar de las ferias y jornadas de promoción a los aspirantes y estudiantes en los procesos de matrícula, en cuanto a lo académico, financiero y registro de inscripción, en compañía del supervisor o director del centro.
- e) Orientar a los aspirantes y estudiantes en los procesos de matrícula.
- f) Apoyar y dinamizar las estrategias que se generen desde la VISAE que aporten a la implementación de la Política Institucional de Retención y Permanencia Estudiantil.
- g) Apoyar la dinamización de la vida académica y la vida universitaria de los estudiantes.
- h) Mantener comunicación permanente con la Representante Nacional de los estudiantes con el fin de socializar y apoyar la canalización de propuestas de mejoramiento y actividades de fortalecimiento académico que aporten a la formación integral de los estudiantes en su Centro.
- i) Apoyar y participar en las reuniones, encuentros y actividades que realice la Representante Nacional de los Estudiantes en beneficio y acompañamiento de los mismos estudiantes.
- j) Denunciar y reportar los casos que se identifiquen en relación con la realización de actividades académicas, que generen intercambio de dinero.
- k) Aportar desde su rol de estudiante en la identificación de inquietudes, dificultades y oportunidades de mejora, sobre las cuales la Universidad debe prestar una mayor atención y remitir a su supervisor.
- l) Realizar el registro de las atenciones con los datos del estudiante, el tema de consulta y el estado de la solicitud para su respectivo seguimiento, en el formato establecido para ello.
- m) Presentar el carné institucional digital como documento formal de identificación de la Universidad de la MONITORIA.
- n) Apoyar en coordinación con el Director del centro el desarrollo y dinamización de proyectos especiales y alianzas estrategias gubernamentales y no gubernamentales.

## ANEXO 1.

### RESPONSABILIDADES DE LA MONITORIA Y SUPERVISORES

- o) Apoyar el programa de Generación E como responsabilidad transversal a su rol, en alianza con los consejeros académicos, según orientación de la Líder Nacional de MONITORES.
- p) Brindar orientación a los estudiantes de manera presencial y virtual en el centro donde fueron seleccionados para desempeñar la MONITORIA, acorde con las orientaciones, responsabilidades, horario y plan de actividades definido por la VISAE.
  - Los MONITORES apoyaran las actividades de Retención y Permanencia en cumplimiento de lo señalado en el Acuerdo 002 del 2018, realizando reuniones periódicas con los estudiantes que presenten dificultades para brindar desde los diferentes roles un acompañamiento efectivo y así evitar la deserción, las inquietudes o situaciones se deben registrar en un acta y canalizar con el director del centro.
  - Los MONITORES, en cada una de las tipologías de Permanencia Estudiantil, Bienestar Institucional y Académicos, realizarán un plan de actividades y un informe mensual del desarrollo de las responsabilidades, siguiendo los lineamientos establecidos por la Líder Nacional de MONITORES.

#### 5. Responsabilidades para la supervisión de los monitores.

El supervisor se reconoce como el apoyo y mediador en la orientación a la gestión del estudiante en el desempeño de su MONITORIA, que se genera desde la organización del plan de actividades y el acompañamiento y retroalimentación permanente al cumplimiento de su gestión, acorde a las siguientes responsabilidades:

1. Participar activamente de las reuniones y encuentros de formación que establezca la VISAE para el acompañamiento de la MONITORIA.
2. Concertar el plan de actividades en conjunto con cada uno de los MONITORES y el responsable zonal de acuerdo con la tipología de los MONITORES, incluyendo las actividades zonales, virtuales y presenciales en los Centros, y los apoyos que se requieran para la gestión de acuerdo con su tipología.
3. Concertar con cada uno de los MONITORES las franjas de atención para desarrollar la MONITORIA de manera presencial en el Centro de la UNAD, con previa aprobación de la Líder Nacional de MONITORES, según la intensidad horaria estipulada en la presente resolución.
4. Velar por el cumplimiento por parte de los MONITORES la intensidad horaria y el mantener el promedio académico establecido para desarrollar la MONITORIA de manera presencial en el Centro de la UNAD.
5. Recibir a los MONITORES el informe de actividades y las evidencias mes a mes, evaluar la gestión de su labor, retroalimentar al estudiante, y remitir el informe y la retroalimentación a la Líder Nacional de MONITORES por el medio dispuesto para este fin.
6. Reportar a la Líder Nacional de MONITORES, aquellas situaciones de incumplimiento por parte de los MONITORES que ameriten un plan de mejora y mayor acompañamiento desde la VISAE.

## ANEXO 1.

### RESPONSABILIDADES DE LA MONITORIA Y SUPERVISORES

7. Concertar plan de mejora con los MONITORES en los casos que sea necesario en articulación con el Liderazgo Nacional de Monitoria.
  8. Brindar a los MONITORES la oportunidad de participar en experiencias académicas que enriquezcan su formación.
  9. Certificar el cumplimiento del plan de actividades mes a mes, acordado al inicio del periodo con la Líder Nacional de MONITORES.
- En la responsabilidad de supervisión de los MONITORES, los Directores y Consejeros Académicos del Centro validarán y apoyarán la gestión del estudiante en el desempeño de su MONITORIA.
  - Los MONITORES al ser estudiantes en proceso de formación, requiere el acompañamiento permanente del supervisor en el Centro para la verificación del cumplimiento de sus responsabilidades.